

Sinopsis de una Realidad Ocultada *(Las Trabajadoras del Campo)*

Ximena Valdés / Verónica Riquelme /
Julia Medel / Loreto Rebolledo /
Verónica Oxman / Virginia Quevedo /
Macarena Mack

BIBLIOTECA NACIONAL



0217397

Centro de Estudios de la Mujer (CEM)

Proyecto

Mujeres Campesinas y Asalariadas Agrícolas
de la Región Central (PEMCI)

1987

30983

2

BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE

Sección *luch*
Clasificación.....
Cutter..... *MA(24-42)*
Año Ed. *1987* Copia *1*
Registro Seaco..... *70700*
Registro Notis..... *AA C 2512*

MA(24-42)

AAC 25112

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible but appears to include a list of names or titles.

Responsable de la edición:

Luis A. Solís D.

Diseño Gráfico:

Eduardo Gallegos G.

Ilustraciones:

Magaly Meneses

Impresión:

Imp. Editorial Interamericana

Conferencia, 1140 – Fono: 98157

Santiago – Chile

Número de inscripción

No. 66.386

Editado por:

Centro de Estudios de la Mujer (CEM)

Purísima, 353 – Fono: 7711 94

Santiago – Chile

*Sinopsis de una
Realidad Ocultada
(Las Trabajadoras del Campo)*

Programa de Estudios de la Mujer (CEM)

Proyecto

Región Campesina y Asentados Agrarios
de la Región Central (1980-1982)

1982

Sinopsis de una Realidad Ocultada (Las Trabajadoras del Campo)

Ximena Valdés / Verónica Riquelme /
Julia Medel / Loreto Rebolledo /
Verónica Oxman / Virginia Quevedo /
Macarena Mack

Centro de Estudios de la Mujer (CEM)

Proyecto

Mujeres Campesinas y Asalariadas Agrícolas
de la Región Central (PEMCI)

1987

Síntesis de una
Realidad Oculta
(Las Trabajadoras del Campo)

Ximena Valdés \ Verónica Riquelme \
Julia Medel \ Loreto Rebollo \
Verónica Ojman \ Virginia Quevedo \
Macarena Mack

Centro de Estudios de la Mujer (CEM)
Proyecto
Mujeres Campesinas y Asalariadas Agrícolas
de la Región Central (RMCA)
1987

Sumario

PRESENTACION **9**
Ximena Valdés S.

Haciendo memoria

EL CONTEXTO DE LOS CAMBIOS EN EL AGRO **13**

CONOCER LA CONDICION DE LA MUJER RURAL **16**

EL PASADO Y LOS DESAFIOS A FUTURO **18**

Por un salario

LOS PROCESOS DE INCORPORACION Y EXCLUSION DE LAS
MUJERES DEL MERCADO DE TRABAJO AGRICOLA **23**
Ximena Valdés S.

ASALARIADAS AGRICOLAS: TEMPORERAS EN EL CAMPO,
PERMANENTES EN LA CASA **51**
Verónica Riquelme

LA LEGISLACION LABORAL Y LAS TEMPORERAS DEL AGRO **56**
Julia Medel

Con estas manos

PASADO Y PRESENTE **61**
Loreto Rebolledo

HILANDERAS Y TEJEDORAS DE COLCHAGUA **68**
Verónica Oxman

LOCERAS EN LAS ALDEAS ALFARERAS DE POMAIRE,
QUINCHAMALI Y PILEN **74**
Ximena Valdés S.

Buscando resolver problemas

RED DE ARTESANAS, RED DE MUJERES **85**
Ximena Valdés S.

EL ALMACEN CAMPESINO **90**
Virginia Quevedo y Macarena Mack

LA ESCUELA DE MUJERES: UN ESPACIO DE APRENDIZAJE
COLECTIVO **94**
Verónica Riquelme y Ximena Valdés S.

Los Procesos de Incorporación y Exclusión de las Mujeres del Mercado de Trabajo Agrícola

Ximena Valdés S.(*)

Introducción

El trabajo femenino ha gozado de la invisibilidad de que por lo corriente goza toda actividad protagonizada por mujeres. Así entonces, la historia oficial, ha traducido dicha invisibilidad, ignorando tanto la participación de las mujeres en las actividades subsistenciales como en el mercado de trabajo.

Se trata, entonces, de un ocultamiento. Dicho ocultamiento ha cristalizado por largos períodos en la práctica de las organizaciones de los campesinos y trabajadores agrícolas, donde por un considerable espacio de tiempo, las mujeres han cumplido con una función de apoyo en el ámbito organizacional, o simplemente, no han estado¹. Ambas situaciones, fruto de

concepciones ideológicas que excluyen a las mujeres del ámbito laboral y organizacional, reproducen la subordinación que las mujeres sufren en la familia, en la esfera pública y esto ha sido validado por el *ocultamiento* de las mujeres en el conocimiento histórico y por la no consideración en las organizaciones de las mujeres como sujetos sociales con demandas propias. Pero, durante estos últimos años se ha escuchado decir que sí, que las mujeres ahora trabajan. La oferta de empleos para mujeres generados por la expansión de la fruticultura orientada al mercado externo, explicarían este hecho.

En efecto, se habla de 70 mil *temporeras*, vale decir, de mujeres que trabajan por temporadas como asalariadas agrícolas².

Si se calcula que en un número de 70 mil, las mujeres hoy participan en el

mercado de trabajo agrícola, la salida de las mujeres de sus casas en búsqueda de un salario no es un fenómeno nuevo. Hoy, sin embargo, las temporeras por el hecho de ser numerosas, tienen demandas concretas y reivindicaciones visible por la mejora de sus condiciones de trabajo, los niveles salariales y un tarifado nacional, guarderías infantiles, protección contra los plaguicidas y una serie de productos químicos y tóxicos que los productores colocan en parronales y plantaciones³ y tantas más.

Sin embargo, la constitución de este sector de trabajadoras del agro tiene una historia que si bien no se ha hecho visible, se encuentra atomizada en la memoria de las mujeres⁴.

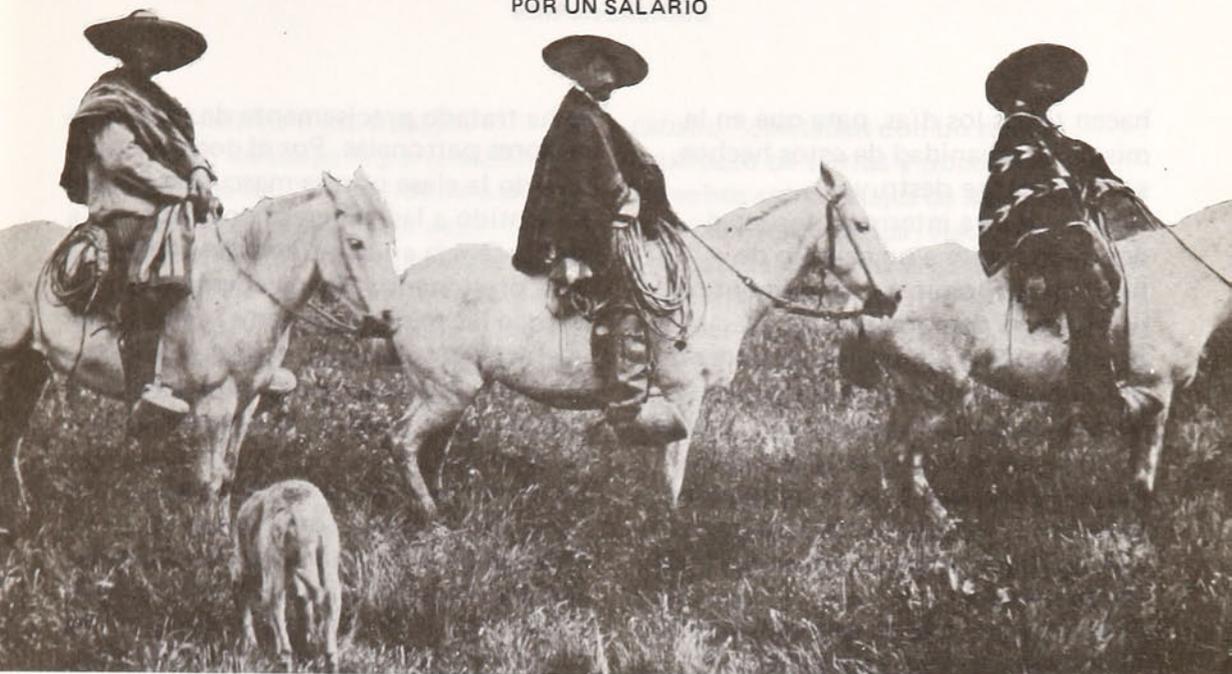
Esta memoria de sujetos sociales históricamente inarticulados⁵, las mujeres deben hacerla suya, en tanto los procesos de incorporación y exclusión de las mujeres del mercado de trabajo, dependen tanto de los patrones de acumulación en el agro que las recluta como fuerza de trabajo o las desplaza del mercado de trabajo, como de su capacidad y fuerza para constituirse en actores sociales organizados, con demandas específicas que articulen su situación de clase y género.

Hacer propia la historia del trabajo femenino, es tomar conciencia de que la mujer es vista como fuerza de trabajo secundaria, que el salario femenino es concebido, por lo corriente, como salario complementario al masculino y que, ante cualquier cambio de política agraria, las mujeres son compelidas a volver a sus casas o, por el contrario, a salir de ellas, para ocupar los puestos de trabajo peor pagados. Así entonces, el espacio doméstico donde se concretiza el rol reproductivo femenino, actúa como un escaparate

del cual la mujer sale y entra, según las necesidades del capital. Para la constitución de la historia de la mujer importa el hecho de que el elemento primordial de la identidad femenina, es su rol reproductivo y todo lo que de él deriva: ser madre y reproductora de la fuerza de trabajo tipifica a las mujeres y las diferencia de los hombres. Pero no es todo. Esta función reproductiva se da en situaciones históricamente determinadas, bajo modelos culturales de familia y en escenarios donde la coreografía del trabajo doméstico, es históricamente cambiante.

Así, por ejemplo, en períodos de escasez de brazos para la agricultura, la función materna estará subordinada a la necesidad de reclutar mujeres para el mercado de trabajo y la función reproductiva será minimizada en términos de las representaciones ideológicas. A fines del siglo pasado, un hacendado chileno escribía en estos términos: "*(...) las mujeres son igualmente útiles en muchas faenas i trabajos (...) deben estar obligadas a amasar pan, hacer de comer en los trabajos, sacar leche, hacer mantequilla, quesos, esquilar, coser y remendar sacos, trabajar en la encierra de trigos en la avienta, barridos, en la siembra i cosecha de la chacra, i en muchas otras cosas en que no sólo son útiles sino que sustituyen perfectamente al hombre i aún con ventaja*"⁶.

Por el contrario, el rol materno es sacralizado por el gobernante bajo discursos ideológicos que hacen abstracción de los efectos de la crisis para las mujeres, en el sentido que durante esta última década numerosas son quienes han debido salir de sus casas en búsqueda de un ingreso: "*(...) la mujer llegando a madre no tiene nada más que esperar en el*



*dominio material (...) encuentra en su hijo el sentido de su vida, su único tesoro y el final de sus sueños (...)*⁷. Hoy, las mujeres que han salido al mercado de trabajo enfrentan nuevos retos en términos de sus demandas en tanto mujeres y en tanto trabajadoras, demandas hacia la familia en los términos de una mayor colectivización del trabajo doméstico, demandas como asalariadas, dirigidas a los patrones, demandas dirigidas hacia las organizaciones de clase, en términos de la legitimación de su especificidad. Articular la memoria de las mujeres, dar pasos para la constitución de su propia historia pueden revitalizar el desarrollo de una conciencia de clase y de género que parecen necesarias para que la mujer se sitúe frente a la sociedad como actor social con demandas que emergen de su identidad de madre —reproductora y trabajadora sin salario en el espacio doméstico— y de trabajadora en la producción social, de asalariada temporal, de productora de bienes⁸. Actualizar la memoria individual de las

mujeres, colectivizarla para sumar las experiencias que siendo individuales son de muchas, permite que las mujeres se apropien de su propia experiencia y, de este modo, su situación presente tenga un referente en el pasado. No es la primera vez que las mujeres se incorporan al mercado de trabajo o se hacen cargo de una economía subsistencial en un contexto de pauperización y crisis de las unidades campesinas⁹. Por el contrario, han vivido procesos de incorporación y exclusión del mercado de trabajo mientras muchas mujeres, a lo largo de siglos, han resistido a las numerosas crisis vividas por los campesinos, en actividades económicas subsistenciales, agrícolas, ganaderas y artesanales. Esto cobra relevancia para el futuro ya que en el período en que se profundizó la modernización de la agricultura, Reforma Agraria mediante, las mujeres tendieron a volver a sus casas, con los problemas y beneficios que este hecho trae aparejado: menos carga de trabajo y la carga de la rutina de una labor que las mujeres, repetitivamente,

hacen todos los días, para que en la misma cotidianidad de estos hechos, su quehacer se destruya.

Hoy surge una interrogante: ¿qué ocurriría frente a un cambio de política económica, y en un contexto de apertura democrática las organizaciones sindicales presionarían por el mejoramiento de la situación laboral de los trabajadores del campo? ¿Presionarían los trabajadores por mayores empleos para los hombres y el retorno de las mujeres a sus casas? ¿Qué dirían, en esta eventualidad, las temporeras?

No olvidemos que en este sentido, la historia del trabajo está plagada de ejemplos donde los hombres han sido los primeros en presionar porque las mujeres vuelvan a sus casas. Y no

se ha tratado precisamente de los sectores patronales. Por el contrario, ha sido la clase obrera masculina, la que ha sentido a las mujeres como una competencia en el mundo del trabajo y ha presionado, organizadamente, porque las mujeres tomen el camino de vuelta a las *tareas del sexo*, que por lo corriente tampoco nunca han dejado, a pesar de su salida en búsqueda de un salario¹⁰.

Es en este sentido que creemos necesario recorrer, sumariamente, algunos elementos de una historia que está por hacerse. Aunque fragmentarios y parciales, estos elementos que pueden ser leídos como hipótesis, pueden ser útiles a la recuperación de esta historia oculta, que las mujeres al hacerla propia pueden situar mejor sus demandas en el presente y proyectarlas hacia el futuro, en tanto mujeres y en tanto trabajadoras.

Las mujeres en los trabajos de la hacienda

La presencia de las mujeres en el mercado de trabajo agrícola es antigua.

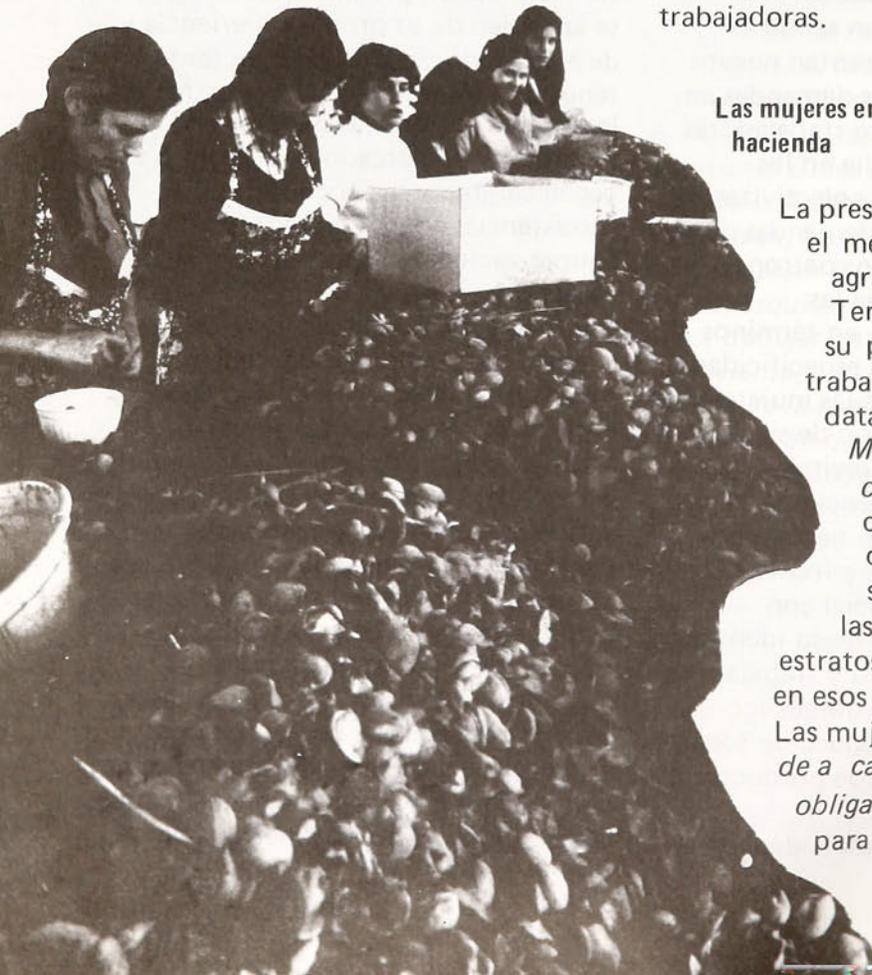
Tenemos antecedentes de su participación en los trabajos de la hacienda que datan de 1875. En el

Manual del hacendado

chileno, Balmaceda consigna diferentes tipos de trabajos femeninos, según la pertenencia de

las mujeres a los distintos estratos sociales que poblaban, en esos años, las haciendas.

Las mujeres de los "inquilinos de a caballo"¹¹, no tenían obligaciones¹² en trabajo para la hacienda. Pero sí



debían concurrir a los trabajos hacendales, las mujeres pertenecientes a las familias de *"inquilinos de a pie"* e *"inquilinos peones"* vale decir, las mujeres de los estratos más bajos del inquilinaje, tal como lo consigna Balmaceda: *"Las mujeres son igualmente útiles en muchas faenas i trabajos; si no las de la primera sección¹³, por lo menos las de la segunda i tercera¹⁴ deben estar obligadas a amasar pan, hacer de comer en los trabajos, sacar leche, hacer mantequilla, quesos, esquilar, coser i remendar sacos, trabajar en la encierra de trigos en la avienta, barridos, en la siembra i cosecha de la chacra, i en muchas otras cosas en que no sólo son útiles sino que sustituyen perfectamente al hombre i aún con ventaja. El sueldo i jornal se arregla para cada una de ellas con relación al que ganan los hombres, a no ser que la costumbre lo altere.*

*No es posible excusar a las mujeres de los trabajos porque el hacendado en épocas de escasez de peones, se vería obligado a retardar sus trabajos. Por otra parte, conocidas son las ventajas de hacer que las mujeres ganen su vida; pues para un inquilino son gravosas a causa de su poca renta, i uniendo los esfuerzos de todas al fin llegarán a mejorar de condición"*¹⁵.

Según estos antecedentes, las obligaciones existentes en el sistema de inquilinaje, eran acordes con la posición social de las familias residentes en las haciendas.

Así, entonces, la pertenencia de clase de las mujeres, incidía en el hecho de que estuvieran obligadas a trabajar aquellas mujeres pertenecientes a las categorías sociales más desposeídas tales como las de los *"inquilinos de a pie"* e *"inquilinos peones"* que, a diferencia de los inquilinos *"de a*

caballo" contaban con un menor usufructo de tierras y pocos o nulos derechos sobre talajes de animales. En el contexto de las relaciones contractuales del sistema de inquilinaje¹⁶, el reclutamiento de mujeres y fuerza de trabajo, en general, fue hecho a través de los mismos inquilinos, de ahí que los miembros de las familias residentes se constituyeran en una suerte de *"sobrepoblación relativa"* al interior de las haciendas. Si bien, los inquilinos más acomodados podían contratar a peones allegados o afuerinos, los más pobres sólo podían pagar la obligación con el trabajo de las mujeres, hijas e hijos, de su propia familia.

En suma, se trataba de *mercados cautivos de trabajo*, donde mediante un sistema de renta—trabajo, los inquilinos proporcionaban fuerza de trabajo para la hacienda. Esa fuerza de trabajo provenía de su propia familia o era reclutada por los mismos inquilinos dentro de sus relaciones de parentesco y en las áreas de minifundio vecinas.

Desde temprano, el salario como forma de remuneración, no excluía el hecho de que las mujeres estuvieran obligadas a trabajar. La *obligación* aseguraba así, la fuerza de trabajo en períodos de escasez de brazos para las labores agrícolas y ganaderas.

Al recoger la experiencia laboral de mujeres nacidas durante las dos primeras décadas del presente siglo, un buen número de mujeres que vivieron en haciendas, conservan la memoria sobre el trabajo que realizaban sus madres o ellas mismas¹⁷. Eran ordeñadoras y cocineras, trabajaban en cosechas de hortalizas y legumbres, en viñas y en las nacientes industrias que comenzaron

a formarse en los años treinta y cuarenta, en las grandes propiedades agrícolas más modernizadas.

El de *cocinera*, fue un espacio laboral reservado a mujeres que poblaban las haciendas. Dentro de las trayectorias laborales, las cocineras de fundo, son las mujeres de mayor edad, nacidas, aproximadamente, en la década del veinte.

Honorinda Vielma, nacida en 1917, en Santa Cruz, un área de pequeña propiedad cercana a Chillán, se casa a los 19 años con un mayordomo de fundo y trabaja como cocinera varios años:

“Yo les cocinaba a los trabajadores, otra señora gordita sacaba leche. Me salí porque los trabajadores me pasaban a llevar y no me gustaba porque yo era la dueña de la cocina. Llegaba la hora de las doce, de la ración, pero iban y se metían antes de probar la comida, entonces yo les alegaba que si ellos querían ser cocineros, entonces yo me salía pues”.

Otra mujer proveniente de un área de pequeña propiedad, al vender su madre las tierras, encuentra trabajo en un fundo como cocinera. Margarita Cerda nace el 1920, hacia la costa de Curicó y comienza a los 10 años a trabajar en un fundo:

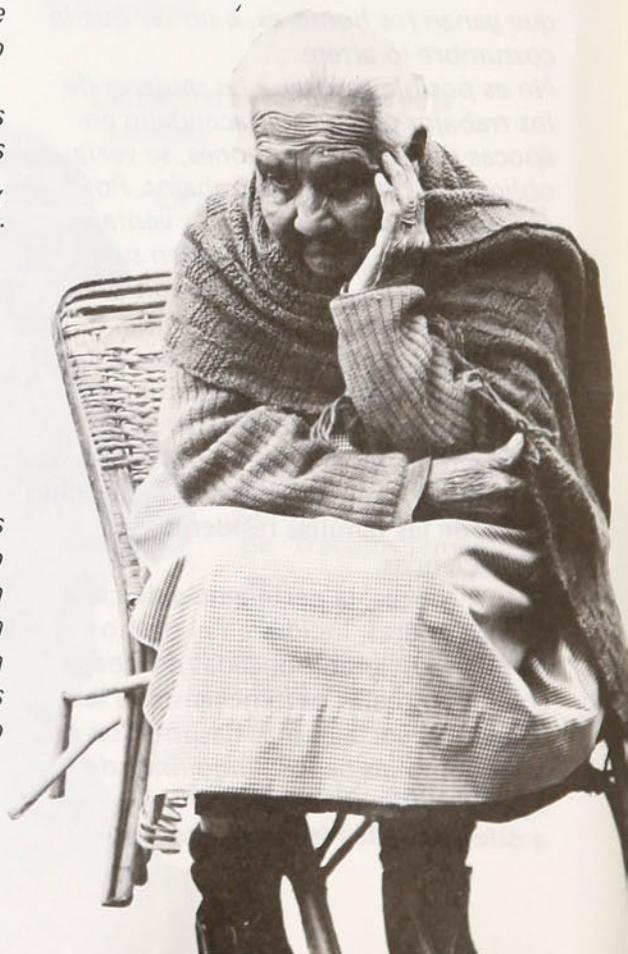
“Hacía el pan y las galletas para los trabajadores, un canasto papero llenito, colmado de pan día por medio. Tres almudes de pan y galleta y todas las mañanas hacía la comida para 15 trabajadores. Les daba en las mañanas un plato de comida y un pan, en las noches, porotos. Me levantaba a las seis de la mañana.

Trabajo y trabajo no más, durante 16 años, hasta 1946. No me pagaban ni un veinte, nada. Sólo me daban la ropa y la comida y la casita donde vivía mi mamá”.

La ordeña manual, aparece como el trabajo femenino más recurrente, entre las mujeres más ancianas y mujeres de menor edad, cuyas madres fueron *ordeñadoras*.

Así lo expresan algunas de las mujeres entrevistadas, que vivieron en haciendas:

“En Aguila Sur, había un establo y eran unas corridas muy largas de vacas donde cada señora sacaba su corrida. Era una cosa tremenda esa que trabajaban las mujeres. Se



metían hasta las rodillas en el barro. Ahí les daban leche y hacían queso; les pagaban pero era muy poco el sueldo. Sacaban leche dos veces: a las tres de la mañana y a las tres de la tarde,

lloviera no lloviera, nevara no nevara, igual tenían que hacerlo. Así, siempre mi 'amita tenía que ir a sacar leche y cuando nos iba a tener a nosotros los hijos, le daban una semana los patrones y de ahí tenía que partir otra vez al trabajo y nosotros fuimos doce".

(Leontina Leyton, nacida en 1939)

Una mujer nacida en la Hacienda Mallarauco en 1931, que luego vive en la Hacienda Pahuilmo, describe una situación similar:

"En los establos trabajaban ordeñadoras, unas 20 mujeres sacando leche. Se levantaban a las 4 de la mañana para tener la leche sacada a las 7. Ordeñaban en galpones, en establos (...) A las mujeres en el campo las obligaban a sacar leche.

Por eso cuando las niñas tenían 17 o 18 años, los papás pensaban mejor enviarlas a la ciudad a que fueran a trabajar de empleadas, porque no las querían ver trabajando de las 5 de la mañana, de las dos de la mañana que se sacaba la leche para poder entregar. Porque también sucedió que mis hermanas mayores tuvieron que irse a trabajar a Santiago, porque si no el patrón luego le ponía el ojo de echar a trabajar a la niña. Era una obligación".

(Lila Astorga)

Otra mujer, hija de ordeñadora, nacida en 1917, en el fundo Panguilemu, al quedar viuda debe trabajar como su madre en la ordeña para conseguir casa.

"Estuve trabajando en la lechería después que enviudé, en 1944. Las mujeres tenían que trabajar de ordeñadoras para poder tener casa; nos pagaban 10 centavos el decálitro y nos daban dos galletas y un litro de leche. En otras partes, las mujeres sacábamos leche por piara y la piara eran doce vacas. En el fundo Santa Rebeca empecé con 7 vacas y terminé con 17. Sería entonces como el año 47 o 48".

(Tiola Muñoz, 1917)

Se prolongan en el tiempo y territorio, los testimonios de las ordeñadoras. En la provincia de Santiago, la ordeña manual parece ser reemplazada por la ordeña mecánica, antes que en las provincias más lejanas. En la provincia de O'Higgins, las experiencias laborales de las mujeres en la ordeña, llegan a los años sesenta, mientras en Santiago desaparecen, bordeando los años cincuenta. Magarita Piña, nace en 1939, en un fundo cerca de San Vicente de Tagua-Tagua. Comienza a ordeñar a los 14 años; su hermana a los 16 y trabaja en el fundo El Naranjal, hasta 1961 como ordeñadora.

"Mi padre era inquilino. Cayó enfermo y el patrón le pedía la casa, que se fuera. Tenía que desocuparla y la única manera que no nos echara, era que nosotras empezáramos a trabajar. De ahí nos vimos obligadas,

mi hermana y yo a trabajar. Nos daban un cuarto de tierra, nos pagaban un peso cincuenta por litro de leche y la obligación eran 12 vacas cada una, mañana y tarde. Ordeñábamos en unos tambores grandes donde se iba midiendo. Esos tarros lecheros hacían 50 litros. El contador del fundo llevaba la cuenta y al final del mes nos pagaba”.

Fuera de la ordeña, otros espacios laborales aparecen reservados a las mujeres. Son menos recurrentes que los casos de las ordeñadoras y aparecen situaciones donde hay un cierto grado de transformación de la producción agrícola. Se trata de *obreras de viñas y agroindustrias*, que trabajaron entre las décadas del treinta y cincuenta como obreras en galpones y a campo abierto.

Al igual que para las ordeñadoras, citaremos parte de las trayectorias laborales de mujeres obreras. Elena nace en 1930 en un fundo, es hija de madre viuda y así relata su experiencia laboral:

“Empecé a trabajar a los 13 años. Mi mamá era viuda y muy exigente. Me decía que teníamos que trabajar, si no, no comíamos. En esos años vivíamos con mi abuelita en el fundo San José de Paine, donde yo trabajé hasta los 24 años. Mi mamá tejía envases para botellas en la fábrica, a mano; yo luego comencé a tejer en máquinas. Entraba al turno de la una de la tarde, llegaba a la casa a las 11 o 12 de la noche y de chica yo le decía a

mi mamá:
— *Estoy cansada, no doy más*
— *Tenemos que terminar, ya cuando lleguemos a la casa descansamos, si no no comemos, me contestaba. Pero en la casa no podía descansar porque llegaba a lavar. Cuando no había trabajo en la fábrica, íbamos a los tratos y yo empecé de chica a trabajar en la cosecha de porotos y tomates. En el invierno hacíamos las limpias y así nos dábamos vuelta en el año con los trabajos”.*

(Elena Muñoz, 1930)

Floris Núñez, nacida también en 1930, en el fundo La Rosa-Sofruco de Peumo, comienza a trabajar a los 10 años como obrera en las bodegas y la fábrica donde se procesan los productos del fundo.

Así relata su experiencia laboral, que comienza en 1940:

“En la bodega empecé a trabajar a los 10 años. Ponía unos cajones porque no alcanzaba arriba de las mesas, quedaba chica y éramos varias niñas las que no alcanzábamos. A veces nos caíamos con cajones y todo, pero hacíamos el trabajo igual. En la bodega trabajaban hombres y mujeres pero teníamos distintos trabajos. Las mujeres trabajábamos en unos mesones. Una partida eran 100 botellas, entonces cuando las botellas ya estaban llenas, nosotras teníamos que taparlas y etiquetarlas. Se ganaba según lo que se hacía: 20 jabas más o menos por día y pagaban por jaba. Como una jaba eran 50 botellas, se hacían 500 o 600 al día. Había que trabajar hartas botellas para ganar algo.

Pero también había trabajo en la fábrica. Se hacía el durazno en conserva, el poroto, el ají; todas esas cosas.

En la bodega pagaban a "trato" y las mujeres eran las jefas, mientras en la fábrica eran los hombres los jefes y pagaban "al día".

Se trabajaba todo el año: en el invierno, limpiando porotos, pagaban por saco. También en verano se iba a las cosechas de porotos, tomates, frutas, pero a nosotras las mujeres nos llevaban cuando faltaba gente. Las señoras de edad, mujeres solas, viudas, eran las que más iban a las cosechas".

En las haciendas, existían distintas modalidades de remuneración, a las mujeres: en dinero y regalías como casa, galleta o comida y exclusivamente, en salario¹⁸. Las formas de remuneración, dependían del grado de modernización de las haciendas o empresas que ya industrializaban la producción. Por lo corriente, cuando existía algún grado de industrialización de la producción, se pagaba a las mujeres en salario. Por el contrario, para las labores de la ordeña y la cocina, se remuneraba a las mujeres en forma mixta, vale decir, en regalías y dinero.

Pero, las distintas formas de pago a las mujeres, dejan ver dos hechos: la segregación por sexo de los trabajos hacendales y la discriminación de que son objeto las mujeres, por el tipo y el monto del salario que percibían. En el primer caso, las historias laborales nos ilustran cómo las mujeres sólo accedían a ciertos trabajos: la ordeña manual, las labores de cocina para proporcionar la ración de comida a los trabajadores, ciertas tareas parciales en viñas y labores de cosecha. Los hombres, por el contrario, lograban posiciones de control, de vigilancia, eran contratados en labores más especializadas, como por ejemplo, el manejo de las diversas maquinarias agrícolas.

La discriminación laboral hacia las mujeres cristalizaba en la forma de pago. A los inquilinos se les pagaba "al día" y además del salario la hacienda les entregaba tierra en usufructo, derecho a talaje, cerco y casa, ración de comida y galleta diaria.

A las ordeñadoras, se las remuneraba a destajo, por decálitro de leche ordeñada, proporcionándoles una galleta diaria, y raras veces se les daba



casa y un pequeño retazo de tierra en usufructo.

A las obreras de viña o agroindustria, se les pagaba al día o por trabajo realizado, tal como aparecen remunerados los *afuerinos*. Pero por lo corriente, los salarios de los *afuerinos* eran más altos que los de las mujeres residentes en las haciendas¹⁹.

Tratándose de mercados cautivos de trabajo, en los años treinta las haciendas empleaban a una gran cantidad de mujeres. Según el censo

En términos de la composición por sexo de la fuerza de trabajo, en 1936, existían 108.466 inquilinos, de los cuales 21.190 eran mujeres, vale decir, el 19.5 por ciento. De un total de 105.742 peones y gañanes residentes censados, 20.656 eran mujeres, vale decir, el 19.5 por ciento. En la categoría *afuerinos*, existían 82.367 personas, de las cuales 13.024 correspondían a mujeres, alcanzando la proporción de 13.9 por ciento de mujeres.

fuerza de trabajo agrícola por sexo en 1936			
categorias de trabajadores	hombres ♂	mujeres ♀	% ♀
permanentes o semipermanentes	108.466	21.190	19.5
temporales			
— residentes	105.742	20.656	19.5
— <i>afuerinos</i>	82.367	13.024	13.9

Fuente: P. Garret (1976)

agrícola de 1936, el 38 por ciento del total de las mujeres que trabajaban, eran mujeres que pertenecían a la categoría inquilinos, probablemente, se dedicaban en su gran mayoría a las labores de ordeña, que implicaban un trabajo semi o permanentemente. Pero también, dentro de la fuerza de trabajo residente y no residente en las haciendas, numerosas trabajadoras eran contratadas por temporadas. Del total de mujeres que trabajaban en la agricultura, el 23.9 por ciento lo hacían en forma temporal. El resto de las mujeres que trabajaban, en 1936, lo hacían sin remuneración ya que eran "*ayuda familiares*" en las economías campesinas, independientes.

Como vemos, la participación de las mujeres en los trabajos remunerados en 1936, era significativa, tanto en términos de los empleos más estables como para los empleos temporales.

La modernización del agro y la exclusión laboral de las mujeres

Entre la década del treinta y los albores de la Reforma Agraria, nos encontramos con un proceso de exclusión de las mujeres de sus puestos de trabajo.

Situándonos en las trayectorias laborales de mujeres concretas, este proceso está registrado en la memoria

de cada una de ellas. Sin embargo, nos encontramos con diferencias que apuntan a la pérdida progresiva de los empleos más estables y a la preservación de empleos de carácter eventual o temporal. Estas diferencias están sesgadas por la edad de las mujeres y su origen social.

Pero junto a la variable edad, debemos señalar que, las mujeres más viejas eran las que tenían los trabajos más estables y a la vez más característicos del *sistema de inquilinaje*. Existiendo mujeres de edad, que también fueron obreras en viñas y/o agroindustrias, podemos señalar que, para el primer caso, la pérdida de los puestos de trabajo obedece a que ese tipo de empleos desaparece. Tal es el caso de las *ordeñadoras* y *cocineras*. Por el contrario, para las obreras no es que desaparezcan los puestos de trabajo, sino que las mujeres migran a la ciudad o bien, migran a fundos donde no se contratan mujeres por tener una diferente orientación productiva.

Respecto a la variable origen social, podemos postular a que, el proceso de proletarización de los inquilinos y de pauperización de los campesinos independientes, es el factor determinante de la proletarización femenina. Sin embargo, hemos encontrado numerosas mujeres solas, viudas, que trabajan para percibir un salario y encontrar casa donde vivir.

En la medida que los inquilinos iban perdiendo el usufructo en tierras, iba ganando terreno el salario, pero esta proletarización cristalizó en la pérdida de los ingresos de las familias como productoras en las tierras entregadas en usufructo. La salarización de la fuerza de trabajo masculina de fundos y haciendas, por lo tanto, desmejoró las condiciones de vida de dichas familias y esto incidió en la proletarización temporal de las mujeres. Son los casos de numerosas hijas de inquilinos, cuyas historias de vida registran una rotación laboral a lo largo del año y de sus mismas trayectorias, en períodos



de tiempos largos. No así las madres que se dedican en exclusividad a las tareas reproductivas, en la medida que los inquilinos se proletarian. Cuando analizamos trayectorias laborales de mujeres pertenecientes a familias sin tierra, que tampoco vivieron en haciendas, nos encontramos con un proceso de proletarianización ininterrumpida desde corta edad. Así también, en los casos de familias que aunque residieran en fundos y haciendas, no tenían usufructo de tierras.

Estos procesos registrados a nivel de las trayectorias laborales individuales de mujeres pertenecientes a distintos estratos sociales y de distinta edad, puede confrontarse, más allá de los casos señalados, a nivel censal. Entre 1936 y 1955²⁰, se produce una fuerte ruptura en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Los datos dan cuenta de la pérdida del 81.9 por ciento de los empleos permanentes femeninos, contra el 10 por ciento para los hombres.

En cuanto a la variación de los empleos temporales, nos encontramos con una disminución del 70.3 por ciento para las mujeres y un aumento del 2.6 por ciento para los hombres. Podemos argüir entonces que entre 1936 y 1955, el proceso de expulsión de mujeres del mercado de trabajo afecta tanto a los empleos de carácter permanente como a los empleos temporales. Confrontando este hecho a las variaciones de la fuerza de trabajo masculina, debemos concluir en que en ese período hubo una *masculinización del mercado de trabajo*.

Si postulamos que la gran mayoría de las mujeres con empleos permanentes semipermanentes en

las haciendas eran ordeñadoras, debemos concluir que fue la mecanización de la ordeña la que generó la expulsión de las mujeres del mercado de trabajo cautivo de las haciendas. Por otra parte, para el caso de las cocineras, los cambios en la legislación laboral pueden explicar su desaparición del mundo laboral de las haciendas. Esto, a causa de la obligatoriedad para los patrones de pagar en dinero a los trabajadores en una progresiva disminución de las regalías.

En efecto, las regalías como la ración de tierras, talajes, raciones de comida, leña, van desapareciendo ya que las disposiciones legales sobre salario mínimo, además de fijar el monto del salario, en 1953 exigían que el 25 por ciento de éste debía pagarse en efectivo. Dicho porcentaje se elevó al 35 por ciento en 1963, al 50 por ciento en 1964, al 75 en 1965 y al 100 por ciento en 1967. Esto implicó que las regalías productivas y de consumo dejaran de valorarse como remuneraciones²¹.

De este modo, los cambios tecnológicos en el manejo de la masa ganadera de ordeña y la modernización de la legislación laboral son, a modo de hipótesis, los factores que explicarían la exclusión de las mujeres de los trabajos permanentes, característicos del mercado de trabajo cautivo de las haciendas.

Este es un proceso consolidado en 1965 ya que los datos, para 1965 no hacen sino profundizar una ruptura que se ha producido entre 1936 y 1955.

La perdurabilidad de las asalariadas temporeras y la constitución de la figura de la dueña de casa en el contexto de la profundización del capitalismo agrario

Contrariamente, lo que encontramos hacia 1965, es un aumento de la dotación femenina en las categorías de trabajadoras de temporada.

Aunque priorizamos de la información censal, las tendencias que registran los datos de los censos, ya que nos parece que el proceso de proletarización femenina aparece sub-registrado, en 1976, el sector de trabajadoras de temporada ha crecido en más de 5 mil mujeres.

Otro proceso significativo para las mujeres pertenecientes a las familias de inquilinos con derecho a usufructo

variaciones en la fuerza de trabajo agrícola por sexo entre 1936/55				
	1936/1955		1955/1965	
	hombres	mujeres	hombres	mujeres
Trabajadores permanentes	- 10.0	- 81.9	- 9.2	- 42.3
Temporales	- 2.6	- 70.3	- 1.2	- 37.3

Fuente: Censos Agrícolas de 1936 y 1965

De este modo, un pequeño *sector de proletariado femenino* de temporada tiende a mantenerse y aún, consolidarse. Esto lo podemos ilustrar en términos del número de trabajadoras que registraron los censos, según la estabilidad laboral.

de tierras, es la disminución progresiva, entre los años treinta y la Reforma Agraria, de su espacio productivo. Esto, por el hecho de que con el aumento progresivo del salario por sobre las regalías, los inquilinos fueron perdiendo su condición de productores

número de trabajadoras permanentes y temporales entre 1936 y 1976				
	1936	1955	1965	1976
trabajadores permanentes	21.190	3.836	2.213	
trabajadoras temporales	33.685	9.992	13.720	17.840

Fuente: Censos Agrícolas 1936, 1955, 1965 y 1976

y con ello adquirieron rasgos de proletariado agrícola residente. En 1955, la superficie entregada en regalías a los inquilinos ascendía a 132.166 hectáreas; en 1965, habían disminuido a 83.000²².

Las mujeres que en la hacienda se dedicaron a cultivar el *cerco*, a ayudar en siembras y cosechas de las *raciones*, con la proletarización de la fuerza de trabajo masculina, van perdiendo su condición de productoras²³.

Pero, fuera de las haciendas, el número de campesinos-productores aumentó entre 1936 y 1965. Según los datos del censo del año 1936, el 31.3 por ciento de la fuerza de trabajo fue registrada en la categoría de propietarios y familiares no remunerados. Dicho porcentaje aumentó al 49.6 por ciento del total de la fuerza de trabajo en 1955 y al 61.8 por ciento en 1965.

Así entonces, mientras las mujeres residentes en las haciendas perdían la condición de productoras, fuera de las haciendas aumentaron las mujeres que trabajaban en la agricultura sin remuneración.

Previamente a dar cuenta de lo que ocurre con las trabajadoras del agro durante la década de los setenta, debemos detenernos en los nueve años de la Reforma Agraria.

No hay datos censales para este período. Sin embargo, el análisis del conjunto de las historias de vida, nos permite aventurarnos en algunas hipótesis.

En síntesis, hasta que se inicia en el país la Reforma Agraria, a mediados de los años sesenta, las mujeres habían sido desprovistas de sus trabajos más estables en las haciendas. Junto a la exclusión de la fuerza de trabajo femenina de los mercados cautivos de trabajo, las mujeres fueron perdiendo su espacio productivo, toda vez que las raciones de tierra de los inquilinos fueron estrechándose, disminuyendo y en muchos casos desapareciendo del todo. Este es un proceso que se desarrolló paralelamente a la liberación de fuerza de trabajo masculina, en tanto fuerza de trabajo permanente con usufructo de tierras. Sin embargo, las mujeres fueron despojadas de sus trabajos remunerados, con mayor



fuerza y en una proporción bastante mayor que los hombres. En 1965, aún los inquilinos representaban el 8.4 por ciento de la fuerza de trabajo masculina, mientras las mujeres de la misma categoría habían prácticamente desaparecido.

El lento y desigual proceso de modernización de las grandes explotaciones agrícolas, tuvo por corolario la masculinización del mercado de trabajo agrícola.

Con todo, un fenómeno latente que se va a desatar con mayor fuerza más tarde, acompaña dichos procesos: la permanencia de un número de mujeres como trabajadoras temporales o eventuales.

En el contexto de las transformaciones aludidas, las mujeres tenderán a concentrarse en los estratos de campesinos propietarios —como ayuda familiares no remunerada— de tal modo que, con la Reforma Agraria, sólo se acentuará un proceso de campesinización que venía desarrollándose desde los años cincuenta, paralelo al proceso de proletarianización de los inquilinos.

Con la Reforma Agraria, alrededor del 50 por ciento de la superficie agrícola fue expropiada, en tanto que cerca del 12 por ciento de la PEAA pasa a conformar el sector reformado de la agricultura. Se constituyen asentamientos, centros de reforma agraria y centros de producción como formas de gestión de las unidades en manos de campesinos, surgidos de la expropiación de los latifundios. Fueron los inquilinos y sus familias los principales beneficiarios de la reforma a la tenencia de la tierra, así como de las políticas crediticias y de asistencia técnica del Estado. Las mujeres de este sector fueron directamente excluidas e

“indirectamente beneficiadas” en el proceso de reforma, en tanto no tuvieron derecho a la propiedad de la tierra ni tampoco ninguna participación en la gestión y toma de decisiones en los asentamientos²⁴.

El carácter pasivo de la población que residía en los fundos venía preparándose en el curso de las tres décadas anteriores.

La transformación de ordeñadoras, cocineras, agricultoras, en dueñas de casa, desprovistas del espacio productivo que tuvieron en el pasado, preparó las condiciones para que la mujer rural perteneciente al sector social beneficiario de la reforma, fuera blanco de políticas dirigidas a un tipo de mujer cuyas características esenciales respondían a la ya constituida figura de la *dueña de casa rural*.

La acción del Estado, a través de los CEMA, para con la mujer rural se inserta en un conjunto de políticas de modernización social, cuya acción específica estuvo dirigida a la mujer en tanto dueña de casa.

Así, la revolución de las máquinas de coser llegó al campo y, a través de créditos blandos, las mujeres rurales inscritas en los CEMA no sólo lograrían proveerse de máquinas de coser sino de electrodomésticos y aparatos de televisión²⁵.

Así como uno de los tantos propósitos de la Reforma Agraria fue hacer partícipe al campesinado de una mejor distribución de los ingresos, y su incorporación a la sociedad por la vía de la participación en la reforma de la tenencia de la tierra, la mujer rural también es objeto del programa de modernizaciones, a través del nexo que ésta podía ejercer entre la familia y el mercado de bienes. No se

la toma precisamente como productora, sino como consumidora en tanto los CEMA posibilitan el acceso de bienes para la dueña de casa, y como sujeto esencialmente ocupado en labores domésticas. De esta forma, la capacitación impartida a las mujeres emerge de un modelo aplicable tanto a la mujer rural como a la urbana, y consiste, en la mayoría de los casos, en apoyar a la dueña de casa, a través de conocimientos que convocan a un mejor ejercicio del rol de reproductoras en el espacio doméstico: cursos de pintura en género, bordados, costura, peluquería, nutrición, conservería, etc. Algunos de estos cursos estuvieron dirigidos al mejoramiento de los ingresos de las mujeres, en tanto el CEMA ejerce la función de poder comprador de uniformes escolares, hospitalarios y transforma, de hecho, a estas mujeres, en trabajadoras a domicilio de la institución.

El terreno ya estaba preparado, en las transformaciones estructurales de la sociedad rural. La figura de la dueña de casa rural, que se había constituido entre las décadas del cuarenta al sesenta, hacen que la mujer rural, que había vivido en fundos y haciendas, sea objeto de políticas acordes con estas transformaciones.

No es extraño que la participación de las mujeres en instancias reivindicativas haya sido tan débil²⁶, como la participación en cooperativas campesinas y comités de pequeños agricultores.

La casi década de reformas a la tenencia de la tierra revirtieron el proceso de proletarianización de la fuerza de trabajo permanente, campesinizando a los beneficiarios de la reforma. En este contexto, la mujer tiende a preservar y recuperar su espacio productivo, haciéndose cargo de sus roles

tradicionales de productora de subsistencias. A cargo de un pequeño huerto, ganadería menor y la tradicional ayuda en épocas de cosecha.

Pero, a diferencia de la situación de la hacienda, su aporte en trabajo para la agricultura no se hacía tan necesario como en la hacienda, debido a que los hombres estaban a cargo de las tierras y no debían trabajar para el sector patronal.

Luego, el aumento de los ingresos campesinos durante el período de la Reforma Agraria tampoco le otorgaba demasiada urgencia al trabajo femenino y las mujeres que estuvieron en asentamientos concuerdan en haber vivido un período de menos trabajo. Fueron 75 mil familias las que formaron parte del sector reformado entre 1964 y 1973, número que incrementó el sector de productores, relegando al proletariado rural a quienes permanecieron en los fundos no expropiados o en las reservas que quedaron en manos de los grandes propietarios, y a la fuerza de trabajo temporal que provenía de áreas de pequeña propiedad, que debía proletarianizarse debido a la imposibilidad de generar los ingresos necesarios a su reproducción, a causa de la exigüedad de sus recursos productivos²⁷.

La feminización del mercado de trabajo agrícola

Gran parte de las mujeres entrevistadas, se incorporaron al mercado de trabajo agrícola entre 1975 y 1980. Son mujeres que vivieron en asentamientos de Reforma Agraria

y que hoy viven en villorrios rurales, una vez que sus familias fueron expulsadas de las unidades reformadas. Otras viven aún en fundos y comenzaron a trabajar en la fruticultura en el mismo período. Otras tantas, que salieron pequeñas o muy jóvenes de fundos y haciendas y que viven en poblaciones suburbanas, también se incorporaron al mercado de trabajo, pero con anterioridad, por lo corriente, a fines de la década del sesenta. Son mujeres nacidas en la década del cuarenta en adelante, muchas de ellas solas.

Es el caso de Elisa Castro, nacida en 1941 y residente en una población cerca de El Monte. Elisa es jefe de hogar y debe conseguir ingresos en numerosos trabajos:

“En enero de repente salen costuras y trabajo en la casa y en inviernos tejidos. Del 15 de enero



al 15 de abril trabajé en la uva y de ahí cesante. En julio trabajé amarrando parras, del 28 de julio hasta el 17 de agosto. Y ahora entré al POJH por 5 mil pesos. Estoy trabajando y tejiendo y dura tres meses no más, hasta octubre. En octubre, a fines de mes empieza la uva con el raleo y hasta diciembre dura el desbrote y el raleo. Después, desde febrero hasta abril las faenas para la exportación: ahí trabajo de embaladora en el packing”.

Las mujeres que viven en villorrios, lo hacen desde no más de una década. Sus maridos perdieron o el empleo o la tierra y por estas razones se vieron impulsadas a buscar un sitio donde vivir en estas aldeas o villorrios.

Los hombres no tienen estabilidad laboral; ellas han salido a trabajar en plantaciones de frutales, cosechas de hortalizas y de lavanderas, recolectoras de fruta silvestre, etc. De este modo, las familias logran a través de los ingresos del hombre y la mujer sobrevivir²⁸.

Margarita Piña, nacida en 1939 vivía en el asentamiento Bellavista, pero luego que las tierras fueron devueltas al antiguo propietario, los asentados conformaron el villorrio Bellavista, en la provincia de O'Higgins:

“Hacen años que estoy trabajando en las temporadas de verano, desde el año 78 creo y después en el invierno no tenía trabajo.

Ahora queda el trabajo de la viña; hay que amarrarla, después viene la desbrotada, después la raleadura del racimo. Preferían mujeres para el amarre porque decían que una era más ágil que el hombre (...) y como una ya está

acostumbrada a todo (...) El desbrote también lo hacían las mujeres y cuando nos veíamos apuradas, entonces ponían hombres. La corta de la uva también la hacían las mujeres. Ahí se iba en grupo porque todos los días había que hacer la camionada. Uno es campesina, por el tipo de trabajo no le importa la pala ni nada porque trabajo en lo que puedo, ya plantando el tomate, cortándolo, la uva, todo eso''.

Quienes viven en fundos, hoy plantados de frutales y cuya producción se destina a la exportación, sólo trabajan en las labores de la fruta. No salen del fundo, trabajan entre uno y tres meses, entre fines de primavera y fines de verano. Sus maridos tienen empleos y los ingresos percibidos por las mujeres, son complementarios a los masculinos. Por lo corriente, se utilizan en fiestas de fin de año y para los gastos de la entrada a la escuela de los hijos.

Es el caso de Ana Castro, nacida en 1952 cuyo marido tiene empleo estable en un fundo enteramente orientado a la exportación, cerca de El Monte, provincia de Santiago:

''Una desea trabajar como una ayuda para el marido porque a veces el sueldo no alcanza para comprar todas las cosas. Por eso yo trabajo en el raleo y en la limpiadura en el packing''.

Por el contrario, las mujeres que viven en poblaciones suburbanas y en las márgenes de pueblos, tienen una rotación laboral permanente a lo

largo del año, de manera tal que trabajan en la fruticultura, entre primavera y verano, en labores de raleo, selección y embalaje de uva en packings, en amarre de uva en invierno, y en el PEM y POJH, cuando ya no hay trabajos agrícolas. Muchas de ellas son solas, separadas o madres solteras. Por lo corriente, es la madre la que asegura los ingresos a lo largo del año. Sin embargo, las hijas mujeres también salen a trabajar una vez que han dejado la escuela, a partir del mes de diciembre hasta comienzos de marzo.

Si alguna de las trayectorias individuales dan cuenta de que durante esta última década las mujeres que no trabajaban en forma remunerada con anterioridad a 1973, ellas se incorporaron al mercado de trabajo, otras trayectorias laborales nos revelan la permanencia de las mujeres en dicho mercado, desde los años sesenta. Esto ratifica el hecho de que durante el proceso de modernización de las haciendas, y en el período de Reforma Agraria, un sector de mujeres va conformando al proletariado agrícola femenino, corolario de la profundización del capitalismo agrario.

Las asalariadas más antiguas y las mujeres que han salido a trabajar estos últimos años, se caracterizan por estar insertas en un mercado de trabajo de carácter temporal, en el contexto de la desaparición del sistema de inquilinaje y de la apertura del comercio exterior hacia las exportaciones agrícolas. De acuerdo a su situación social, tengan o no marido, y según edad y posición de las mujeres en la familia, las temporeras son un sector heterogéneo. Dentro de las trayectorias laborales de las obreras o temporeras antiguas y

recientes, podemos destacar tres situaciones respecto a la constitución de sus familias:

- Las mujeres solas, con hijos (separadas, viudas, abandonadas)
- Las mujeres casadas, con hijos
- Las mujeres solteras, sin hijos

Las *del primer grupo* viven en márgenes urbanas, poblaciones suburbanas y villorrios rurales. La jefatura del hogar las obliga a rotar en múltiples actividades a lo largo del año. A ellas podríamos calificarlas como *asalariadas permanentemente temporales*, debido a que trabajan en todas las actividades agrícolas y agroindustriales ligadas a la exportación y, por lo tanto, tienen empleo durante el raleo de la uva, entre noviembre y diciembre y en los packings, entre febrero y marzo. En enero y en los meses azules de invierno, perciben un ingreso a través de actividades por cuenta propia o en los planes de empleo gubernamentales del PEM y del POJH.

Las mujeres solas también trabajan en actividades más desvalorizadas socialmente, tales como las cosechas de legumbres y hortalizas a campo abierto. *Parar la cola*, antes era mal visto —nos señalan muchas de ellas—, pero ahora que está difícil, tenemos que trabajar en las cosechas. Estas actividades están ligadas al mercado interno y son siempre remuneradas a destajo.

Las mujeres alcanzan los mejores niveles salariales, en la agricultura ligada a la exportación. Sin embargo, los ingresos son percibidos a un alto costo de desgaste, en tanto trabajan a destajo y, por lo corriente, con una gran cantidad de horas extras. Nos hemos encontrado con que sólo las

actividades ligadas a la manipulación manual, a nivel del racimo, son remuneradas a través de salario al día, en tanto son actividades donde cuenta más la prolijidad que el rendimiento. Es en el momento del raleo de la uva cuando las mujeres reciben los efectos de los plaguicidas y toda suerte de envenenamientos.

La *segunda situación*, incluye a mujeres casadas que trabajan a nivel del predio. Cuando los predios tienen parronales y packing trabajan en la amarra durante el invierno, en el raleo a fines de la primavera, en el packing en verano. En el packing, lo hacen como etiquetadoras, limpiadoras y embaladoras, siendo las dos últimas labores esencialmente femeninas. Sus maridos tienen empleos estables y perciben un salario todo el año, mientras ellas trabajan entre tres y cuatro meses y su ingreso es percibido, por ellas mismas, como salario complementario al del marido. Las mujeres, en esta situación podrían ser definidas como *temporeras residentes* y reproducen en las áreas de punta de la agricultura de exportación, situaciones en las haciendas en tanto conforman un sector de dueñas de casas, residentes y disponibles en los períodos de *pick* de la producción.

La *tercera situación*, está ligada a la incorporación al mercado de trabajo de mujeres jóvenes que viven junto a la familia de sus padres o sólo de la madre. Se trata de hijas de pobladoras de áreas suburbanas o villorios de origen reciente y de hijas de parceleros de la Reforma Agraria. Tienen altos niveles de escolaridad y aspiran a un mejor empleo. Sus trayectorias laborales nos indican que trabajan

ocasionalmente, vale decir, sólo a nivel de raleo y las limpias en el packing, por lo corriente en períodos de vacaciones escolares. Aportan con dinero a la familia, según la situación económica de la misma y destinan una parte variable del salario a sí mismas, a la compra de ropa, cosméticos y diversiones. A ellas podríamos llamarlas *temporeras ocasionales*.

A pesar de ser un sector heterogéneo el de las temporeras, las que se han incorporado al mercado de trabajo agrícola son numerosas.

Este proceso de proletarización femenina se da en un contexto de profundas alteraciones en la composición del mercado de trabajo en la agricultura, ya que decrecen enormemente los empleos de carácter permanente y aumentan los empleos temporales.

En términos de los cambios en la participación relativa de fuerza de trabajo permanente y temporal, tenemos que, en 1965 el 63 por ciento de los trabajadores, tenían empleo permanente, y el 37 por ciento temporal. En 1976, tan sólo el 44 por ciento tiene empleo permanente y el 56 por ciento temporal.

Si los datos censales de 1976 ya daban cuenta de la caída de los empleos permanentes, la situación se profundizó en adelante.

La contrarreforma agraria, la venta de parcelas del sector reformado y la expulsión de trabajadores de las explotaciones agrícolas se encuentran a la base del aumento de los trabajadores temporales en la agricultura chilena. Corolario de estos fenómenos, crecen las aldeas y villorrios rurales que albergan a la población expulsada del sector reformado de la agricultura, que ha

perdido la tierra por la venta de parcelas o que han sido expulsados de las explotaciones de talla mediana. De este modo, nos encontramos con que la población que vivía en aldeas de menos de mil habitantes en 1970 sumaban 135.084 personas. Ellas aumentaron a 265.895 en 1982. Asimismo, el número de aldeas aumentó de 233 a 545 en este período, sólo en la región central del país.

Estos datos dan cuenta del crecimiento de los trabajadores sin tierra, que sumados a los minifundistas, deben buscar empleos de carácter temporal o buscar variadas formas de percibir ingresos no—agrícolas.

Son estos fenómenos los que están a la base de la proletarización femenina, ya que al perder los hombres su rol de proveedores de ingresos, las mujeres han debido salir en búsqueda de un salario o arreglos laborales que les permitan percibir un ingreso.

Por otra parte, el fenómeno de desnuclearización de la familia, obliga a las mujeres a entrar al mercado de trabajo²⁹. Son las temporeras, permanentes en la casa y temporales en el mercado de trabajo, ya que las tareas reproductivas continúan siendo de responsabilidad femenina, y así las mujeres protagonizan una doble jornada de trabajo, a diferencia de los hombres.

La concentración territorial de las temporeras

Pero el proceso de proletarización femenina está localizado en el territorio nacional. Se le sitúa en la región central del país, donde se han

incrementado las superficies plantadas en frutales para la exportación³⁰.

Los censos agrícolas y las estadísticas de empleo del INE, de 1980 y 1982, nos permiten situar mejor este proceso de concentración territorial de las *temporeras* en la región central del país, como un proceso progresivo en el tiempo.

permiten conocer el origen de las temporeras en la región mencionada. Según estos datos, en la región central norte, incluida la región metropolitana y las provincias situadas al norte de Santiago, el 41.6 por ciento de las mujeres asalariadas tenían residencia urbana en 1980, mientras en la parte sur, el 39.5 por ciento de las asalariadas

distribución territorial de la fuerza de trabajo femenina temporal					
	1955	1965	1976	1980	1982
asalariadas región central	48.3	67.7(*) 57.1(**)	77.9	89.3	91.2
asalariadas resto del país	51.7	32.3(*) 42.9(**)	22.1	10.7	8.8
TOTAL	100.0	100.0 (*) y (**)	100.0	100.0	100.0

Fuentes: Censos agrícolas e INE. Encuestas de empleo para 1980 y 1982.

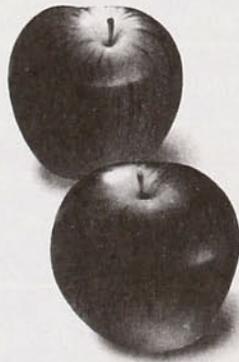
(*) Entre 3 y 6 meses al año (**) Menos de 3 meses.

Pero éste es un proceso que involucra más a las mujeres que a los hombres ya que, los asalariados hombres se encuentran mejor distribuidos en el país. Mientras en 1982, el 91.2 por ciento de las asalariadas se concentraban en la región central, tan sólo el 69.9 por ciento de los asalariados hombres se concentraban en dicha región. En 1976, la proporción de asalariados hombres en la región central llegaba al 65.3 por ciento del total nacional. Por otra parte, los datos que nos proporcionan las estadísticas de empleo de los años 1980 y 1982, nos

vivían en áreas urbanas. Comparados estos datos con la procedencia de los asalariados hombres, nos encontramos con que son de origen urbano el 33.7 por ciento hacia el norte de la región central y tan sólo el 11.2 por ciento al sur.

La progresiva feminización del mercado de trabajo agrícola aparece como un proceso ligado a la fruticultura y, en especial, a la expansión de la superficie plantada en parronales³¹, donde numerosas labores y faenas son realizadas por mujeres.

Coincidente con el territorio de la uva, entre las provincias de Aconcagua y



Santiago se concentra el proletariado agrícola femenino. Mientras en Aconcagua se localiza el 67 por ciento de las plantaciones de parronales de uva de mesa, en Santiago se distribuye el 27 por ciento. Hacia el sur, entre Rancagua y Curicó, se encuentra concentrada el 96 por ciento de las plantaciones de manzanas de exportación.

La participación de las mujeres en las labores de la uva es significativamente mayor que en la manzana, donde las mujeres suelen trabajar a nivel de las empacadoras, mientras las tareas de cosecha son esencialmente masculinas.

Así, entonces, las estadísticas de empleo de 1982, registran la presencia del 85.6 por ciento del proletariado femenino en las provincias con mayor peso de los parronales, y el 5.5 por ciento en las

provincias donde son preponderantes las plantaciones de manzanas. Contextualizadas las trayectorias laborales de trabajadoras del agro, en las tendencias que podemos observar a lo largo de un período de cincuenta años a través de censos y estadísticas de empleos, podríamos sugerir algunas hipótesis: en primer lugar, que la incorporación o exclusión de las mujeres al mercado de trabajo depende de los modelos de desarrollo agrario. Así podríamos concluir que el período de modernización de la hacienda que concluye con la Reforma Agraria, se caracteriza por la exclusión de las mujeres del trabajo remunerado.

Contrariamente, cuando la región central se orienta a las plantaciones de frutales para la exportación, las mujeres son reincorporadas al mercado de trabajo. Sin embargo,

esto ocurre en un contexto de fuerte contracción de los empleos permanentes masculinos. En conjunto, un tipo de agricultura que requiere del tratamiento manual de la producción, junto a la pérdida de los ingresos estables de los hombres, estarían entonces explicando la salida de las mujeres al mercado de trabajo y la progresiva feminización de dicho mercado. Por el hecho de que los rubros de exportación requieren ser competitivos en el mercado externo, esa competitividad se logra a través de una sobre-explotación de la fuerza de trabajo.

Las asalariadas agrícolas, en este contexto, aparecen como fuerza de trabajo secundaria, que al proletarizarse por necesidades económicas, o al percibir salarios complementarios soporta mayores tasas de explotación. Pero, la agricultura de exportación localizada en las áreas con mejores recursos de la región central, restituye la subordinación genérica de la mujer que se da a nivel familiar, en el lugar de trabajo. Esto se explica porque las mujeres realizan las tareas manuales, las menos calificadas y las de mayor inestabilidad laboral, mientras los hombres logran ocupar posiciones de control y vigilancia como capataces,



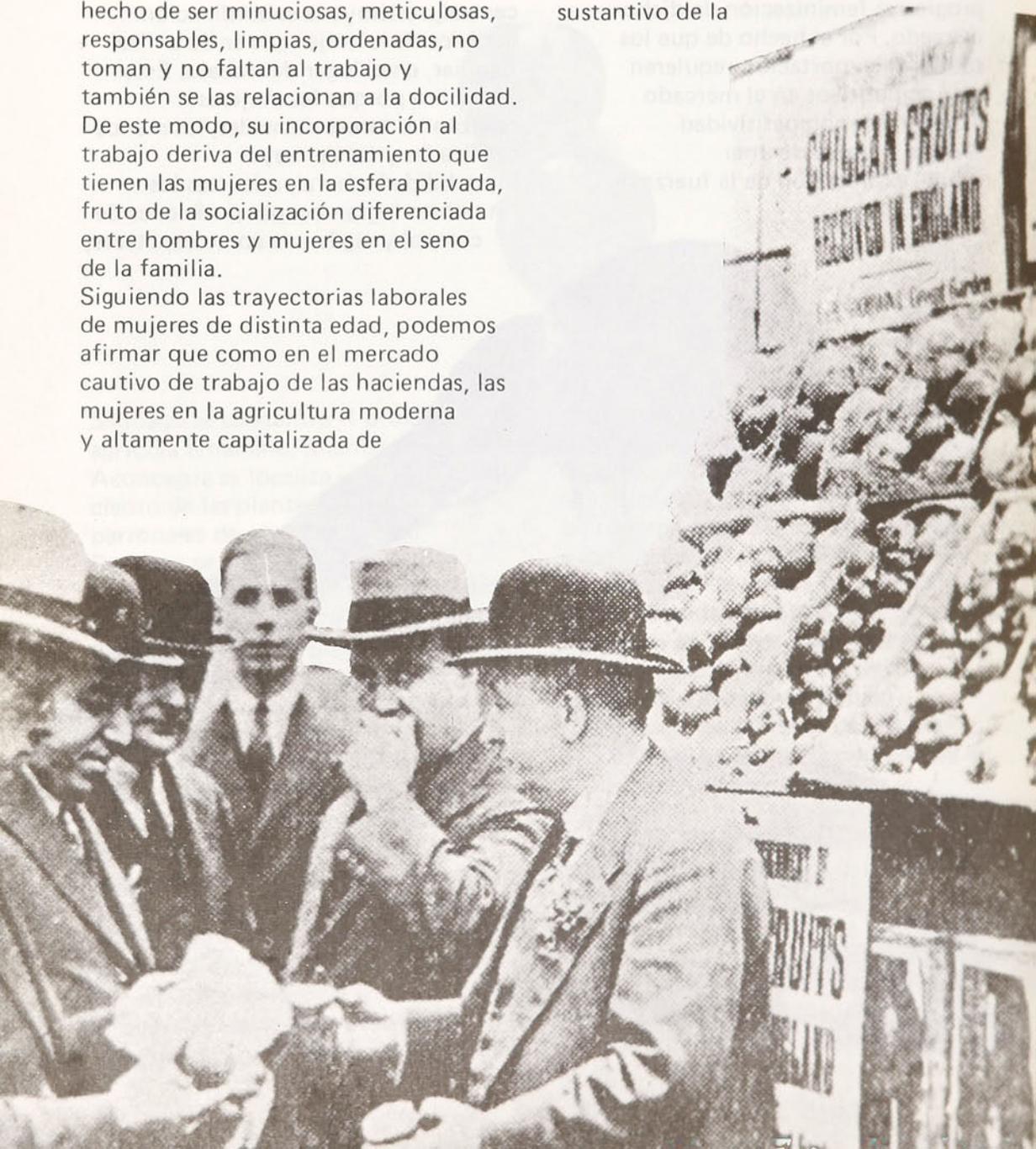
y acceden a los trabajos mecanizados y aquellos que tienen mayor estabilidad y mejor remuneración. De este modo, la subordinación de la mujer en la esfera privada se reactualiza en la esfera laboral.

En segundo lugar, las razones por las cuales las mujeres son contratadas, por lo corriente obedecen al cuidado que las mujeres le imprimen al trabajo, al hecho de ser minuciosas, meticulosas, responsables, limpias, ordenadas, no toman y no faltan al trabajo y también se las relacionan a la docilidad. De este modo, su incorporación al trabajo deriva del entrenamiento que tienen las mujeres en la esfera privada, fruto de la socialización diferenciada entre hombres y mujeres en el seno de la familia.

Siguiendo las trayectorias laborales de mujeres de distinta edad, podemos afirmar que como en el mercado cautivo de trabajo de las haciendas, las mujeres en la agricultura moderna y altamente capitalizada de

exportación, ocupan los puestos de trabajo menor calificados, temporales y, por lo corriente, son remuneradas a destajo, por tanto son objeto de sobre-explotación.

Mientras tanto, entre las diferencias observadas en las trayectorias laborales correspondientes al período de la hacienda y el presente, podemos destacar un aumento sustantivo de la



escolaridad de las mujeres y la disminución del número de hijos. Entre los tipos de familia del pasado y el presente, hemos observado una mayor tendencia a la extensividad de la familia en la hacienda sin que estuvieran ausentes las situaciones de mujeres solas, con un número reducido de hijos.

El proceso de modernización rural se revierte en la tendencia a la nuclearización de la familia, mientras en el presente hemos encontrado una gran cantidad de familias incompletas, ligadas a situaciones residenciales urbanas.

Esto haría pensar que estamos frente a un proceso de desnuclearización de la familia.

A modo de conclusión, y a nivel de los procesos de exclusión—incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo, podemos señalar que las mujeres tienden a salir del mercado en un período de mecanización de las labores agropecuarias, y más tarde, el proceso de salida de las mujeres del mercado de trabajo se profundiza con la democratización de la sociedad rural, asentada en una fuerte intervención estatal en tanto la Reforma Agraria se caracteriza por una progresiva incorporación del campesinado residente en fundos y haciendas, a beneficios salariales, previsionales y derechos sobre la propiedad de la tierra. En suma, la modernización de la agricultura, fue paulatinamente conformando un tipo de familia donde la mujer tendía a centrarse en tareas reproductivas y actividades productivas subsistenciales.

Por el contrario, la crisis y la reestructuración del capitalismo y de las clases sociales en el campo, en particular el aumento de los trabajadores sin tierra, en un contexto

de liberalización de la economía, con fuerte peso de las actividades de exportación, genera una feminización regional del mercado de trabajo agrícola, impulsando a mujeres del campo y de residencia urbana, a proletarizarse.

Antiguos procesos, nuevos problemas

Esta nueva realidad nos hace pensar en que dos elementos son relevantes para las organizaciones de las mujeres frente a sus demandas y reivindicaciones, como mujeres y trabajadoras. En primer lugar, un primer elemento está ligado a la regionalización de las demandas en las organizaciones de asalariados en tanto el proletariado agrícola, en general, se concentra en la región central, aunque la presencia del campesinado en la región es de consideración, en especial entre O'Higgins y Curicó. En el conjunto del proletariado de la región central, la participación de las mujeres ha sido creciente y su peso es de consideración. Más aún cuando en muchas de las labores de la fruta existen tareas esencialmente femeninas tales como, el raleo de la uva a nivel de la planta y el tratamiento del racimo, y así también, las faenas a nivel de packing, tales como la limpia y el embalaje. La regionalización de las demandas a nivel del país y generización de las demandas en la zona central, parecen ser los elementos que se encuentran en el orden del día, en tanto nos situamos frente a la feminización del mercado de trabajo en la agricultura orientada a la exportación. En segundo lugar, numerosas mujeres que habitan las áreas de pequeña propiedad de la región central, que



pertenecen a las minorías étnicas que pueblan la isla de Chiloé y otras áreas campesinas, tienen demandas en tanto producen para el mercado. La gremialización de las productoras de hilado, de tejidos, las loceras, agricultoras, tienen cabida en las organizaciones en tanto las mujeres se relacionen con el mercado, y tienen demandas propias sobre las cuales presionar tanto a nivel de las organizaciones campesinas como cooperativas, como hacia el Estado a fin de abaratar costos de transporte, no pagar impuestos, conseguir mejores condiciones de negociación de sus productos a nivel de los mercados locales, crear poderes compradores para sus productos, obtener créditos y asistencia técnica para mejorar la producción, etc.³².

Estos elementos confluyen en validar el hecho de que no todas las mujeres tienen las mismas reivindicaciones y demandas que ejercer tanto a nivel de las organizaciones como hacia el Estado y hacia los sectores patronales en el caso de las temporeras, desde el punto de vista de su inserción diferenciada en distintos procesos de trabajo. Sin embargo, en tanto mujeres, tienen reivindicaciones que homogenizar las diferencias y estos pueden expresarse tanto a nivel

de la familia como a nivel de la sociedad en su conjunto, de manera tal de generar los cambios necesarios a nivel de la ideología que sustenta la subordinación femenina.

Hoy, las mujeres pugnan por conquistar un espacio en el seno de las organizaciones de asalariados y campesinos en tanto estas organizaciones son fundamentalmente masculinas y han dejado de lado las reivindicaciones de género.

Ha sido tarea de las mujeres, de los departamentos femeninos de dichas organizaciones abrir ese espacio donde puedan expresarse las demandas específicas de las mujeres.

Sin embargo, la progresiva generización de las demandas en el ámbito rural no sólo se puede explicar por los cambios estructurales en la sociedad rural. Se explican por la existencia de variadas formas asociativas de mujeres, de corte comunitario, surgidas bajo una prolongada crisis, por la salida masiva de mujeres al mercado de trabajo y también, sino fundamentalmente, por la irradiación hacia el campo de numerosas experiencias urbanas de corte movimientista en tanto reivindican problemas específicos de género, numerosas experiencias microorganizacionales de carácter asociativo y de sobrevivencia que, protagonizadas por mujeres han permitido la salida de las casas y la puesta en común de sus problemas. Demandas de género fueron expresadas por las mujeres en el último *Encuentro de la Mujer Rural*, realizado a mediados de 1986 por la Comisión Nacional Campesina, que reúne a varias confederaciones sindicales de distinta orientación ideológica. Allí las mujeres y, en particular, las jóvenes reivindicaron la

necesidad de presionar por modificar las leyes de la herencia sobre la propiedad de la tierra, que en la práctica operan favoreciendo a los hombres y discriminando a las mujeres de la propiedad. En este sentido, debemos recordar que las mujeres durante la Reforma Agraria fueron *“directamente excluidas e indirectamente beneficiadas”*³³, en tanto la reforma sólo favoreció a los hombres en la propiedad de la tierra y gestión de los asentamientos. Las mujeres establecieron sus demandas en torno a las modificaciones sobre la *ley de matrimonio*, alegando que según el contrato de matrimonio las mujeres, en términos legales, eran meras esclavas del marido. Las peticiones en cuanto a modificaciones de la *patria potestad* sobre los hijos no estuvieron ausente del trabajo de comisiones en dicho encuentro. Las críticas de las mujeres respecto del *machismo* en las mismas confederaciones sindicales se explicitaron en el sentido de que las mujeres presionaron por la autonomía para los departamentos femeninos y su propio control de los recursos financieros. Textualmente ellas dijeron:

“Pedimos la no más intervención de los hombres en los Departamentos Femeninos de federaciones y confederaciones, pues ellos influyen mucho en nuestras decisiones y trabajo, muchas veces en forma negativa. Que las mujeres manejen su propio Departamento Femenino, sus finanzas y sus proyectos, que los sindicatos no manejen en forma machista estos departamentos ya que las mujeres tenemos mucha capacidad de comunicación y de dirección”.

De este modo, en el citado encuentro, las mujeres lograron articular las demandas de clase con las demandas de género y ello habla de la virtualidad de un nuevo escenario organizacional en el campo.

Finalmente, en un país donde menos del 20 por ciento de la población habita en el campo, donde ese campo se encuentra sacudido por un profundo proceso de urbanización, las relaciones ciudad—campo son portadoras de experiencias entre dos ámbitos ligados entre sí y, por paradójico que parezca, tanto la crisis, como el fuerte y dramático golpe asestado a las organizaciones de clase y partidos constituyen el escenario de la generación de las demandas en nuestro país, y del surgimiento de espacios pre—políticos, donde las mujeres intentan constituir su movimiento a la par de otros actores sociales.

NOTAS

* Coordinadora del Proyecto Mujeres Campesinas y Asalariadas Agrícolas. PEMCI/CEM.

¹ M. Mack: *“Mujer campesina y sindicato”*, ponencia presentada en la Tercera Jornada de Apoyo Campesino. GIA, Temuco, noviembre 1986.

² Comisión Nacional Campesina, estimaciones.

³ La aplicación de productos químicos en la agricultura, debida a su alta toxicidad, afecta a las temporeras y se han encontrado muchas situaciones de vómitos, desmayos bajo los parronales. Ver los boletines AGRA, Ltda; y *“El círculo del veneno”*, Weir, D. Schapiro, Terra Nova, México, 1982.

⁴ PEMCI/CEM, Archivo de Memoria Oral.

⁵ Frazer, Ronald: **"Reflexiones sobre la historia oral en relación a la guerra civil española"**. Edit. Fontamara, Barcelona 1980.

⁶ Balmaceda, José Manuel: **"Manual del hacendado chileno"**, 1875.

⁷ Pinochet, Augusto, citado por Carmen Aguayo en **"Des Chiliennes"**, Ed. Des Femmes, París 1982.

⁸ Ver el capítulo **"Con estas manos"** de este libro.

⁹ Salazar, Gabriel: **"Labradores, peones y proletarios: formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX"**, Ediciones SUR, Santiago 1985.

¹⁰ Nash, Mary (ed): **"Presencia y protagonismo. Algunos aspectos de la historia de la mujer"**, Ed. del Serval, Barcelona 1984.

¹¹ Mejor situados en la escala social de la hacienda, que acusaba una aguda diferenciación social interna.

¹² La obligación era una relación laboral de renta-trabajo.

¹³ Inquilinos **"de a caballo"**, estrato de inquilinos con mayor usufructo de tierras.

¹⁴ Corresponde a los inquilinos **"Peones"** y **"de a pie"**.

¹⁵ Balmaceda, José Manuel: **"Manual del hacendado chileno"**, 1875.

¹⁶ Góngora, Mario: **"Origen de los inquilinos en Chile central"**, Edit. Universitaria, Santiago 1960; Shejman, Alejandro: **"Los inquilinos de Chile central"**, Mimeo ICIRA, Santiago 1970.

¹⁷ Archivo de Memoria Oral, PEMCI/CEM. Este está constituido, fundamentalmente, por trayectorias laborales en base a entrevistas realizadas por Macarena Mack, Kirai de León, Ximena Valdés S., Verónica Oxman y Loreto Rebolledo, para el conjunto de la región central, y Sonia Montecino para la localidad de Quinchamalí.

¹⁸ Se trataba de salario **"a trato"** o destajo y salario **"al día"**. El primero se usaba corrientemente en cosechas a campo abierto tal como se hace hoy en día, mientras el salario al día era pagado por los trabajos más especializados, en fábricas de conservas al interior de las explotaciones tal como

en la actualidad se remunera a las mujeres en los packings.

¹⁹ Memorias de fundos y haciendas para optar al título de agrónomo, Universidad de Chile. Varios años (entre 1900 y 1960).

²⁰ Para esos años existen Censos Agrícolas.

²¹ Ramírez, Pablo: **"Cambio en las formas de pago a la mano de obra agrícola"**, ICIRA, Santiago 1968.

²² Shejman, Alejandro, op. cit.

²³ Archivo de Memoria Oral.

²⁴ Garret, P.: "La reforma agraria, organización popular y participación de la mujer en Chile 1964-1973", en **Las trabajadoras del agro**, Bogotá-Colombia, ed. ACEP 1985.

²⁵ En este período se entregaron más de 10 mil máquinas de coser. Cf. Oxman, Verónica: **"Los centros de madres rurales"**, Santiago 1982.

²⁶ En sindicatos, la participación de las mujeres en Santiago alcanzaba al 5,6 por ciento de los socios; más al sur, a menos del 2 por ciento. Cf. Barraclough y Fernández: **"La reforma agraria chilena"**, Ed. Siglo XXI, 1974.

²⁷ Esencialmente constituido por minifundistas.

²⁸ Estudio realizado en el villorrio Bellavista, provincia de O'Higgins. **"Estrategias de sobrevivencia de las trabajadoras temporales"**, Ximena Valdés S., 1980. Informe de investigación PISPAL/GEA.

²⁹ Detectado por X. Aranda en 1980 en Putaendo y en las trayectorias laborales de las mujeres que viven en áreas suburbanas o en las márgenes de pueblos.

³⁰ En términos de superficie plantada con frutales, ésta ha crecido de 65.630 hectáreas en 1973 a 100.650 en 1984. Por otra parte, el volumen de las exportaciones ha aumentado de 56.719 toneladas en 1974 a 445.839 en 1984. **Revista El campesino**, SNA, agosto 1985.

³¹ Las plantaciones de parronales se encuentran al norte de la región central.

³² Ver capítulo **"Con estas manos"** de esta misma obra.

³³ Garret, P. op.cit.